

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL

Año XXI

Número 1.001

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Imprenta LA ESPAÑOLA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales.

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a, S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELÉFONO, 67

CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

LA SOLERA COSIO

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA } IBÁÑEZ

TELEFÓNICA } APARTADO DE CORREOS, 65

José A. Primo de Rivera, 16

CEUTA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25

Telefono, 107

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS ptas. mensuales

Número suelto CINQUENTA pts.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Jueves 10 de Enero de 1946

Se publica los Jueves

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18'00.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Delegación de Industria de Ceuta

A V I S O

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes e industriales de esta población y sus barriadas, que a partir del próximo día 3 de enero y hasta el 3 de febrero siguiente, inclusive, dará comienzo la aferición anual reglamentaria de Pesas y Medidas y aparatos de medir en su período voluntario, durante las horas de 8 a 14 en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente Pacheco, 16, 1.º, de acuerdo con los artículos 46 al 48 del vigente Reglamento.

Transcurrido dicho plazo se efectuará la misma a domicilio de los que no lo hubiesen efectuado en el plazo marcado.

Ceuta, 31 de diciembre de 1945.

El Ingeniero Jefe,

P. D.—Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

E D I C T O

Por el presente se cita llama y emplaza, a Mohamed Ben Abdelah, de 29 años, casado, natural de Bocoya, hijo de Abdelah y de Mainona, jornalero y últimamente domiciliado en la Barriada del Príncipe, Grupo H, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 776 de 1945, que se le sigue por malos tratos de palabra, que se celebrará el próximo día 15 a las 11 horas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a trece de diciembre de 1945.

El Juez Municipal,

El Secretario,

Andrés Pardesa Pulido

Ilegible.

5945

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José María Barrio de Frutos, Juez de 1.ª Instancia de Ceuta y su Partido.

Por el presente se saca a pública subasta por primera vez y término de ocho días, el usufructo y demás derechos de la concesión del Estado, sobre la parcela sita en el arroyo del Príncipe, de esta, en arcos quebrados, conocida por la Huerta del señor Antonio, núm. 262, tasados en la suma de 8.000 pesetas, para cuyo remate se ha fijado en este Juzgado el día 22 del presente mes a las 12, previniéndose a los que deseen tomar parte en el remate, que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo depositar previamente en esta Secretaría o en el establecimiento legal, el 10 por 100, al menos, del valor de tasación, con las demás prevenciones de los artículos 1498 y siguientes de la Ley civil procesal, acordado en el juicio ejecutivo que insta don Francisco Galán Sánchez, contra Antonio López Romero, en cobro de pesetas 5.574,25 intereses, gastos y costas, estas pesetas 1.986,50.

Ceuta a 5 de enero de 1946.

E/ Ante mí: El Secretario,
José María Barrio José Rodríguez

5946

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José María Barrio de Frutos, Juez de 1.ª Instancia de Ceuta.

Por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que se dirán, embargados a don Luis García Vidante, en juicio ejecutivo que le siguen los señores Zapico, en cobro de pesetas 6.0000, intereses y costas, para cuyo remate se ha señalado en este Juzgado el día veintidos del presente mes a las 12 y 30, previniéndose a los que deseen tomar parte en el remate, que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo total, pesetas 17.000, que deberán depositar previamente en Secretaría o en el establecimiento legal, el 10 por 100 al menos, del valor de tasación, con las demás prevenciones de los artículos 1498 y siguientes de la Ley de enjuiciamiento civil. Bienes a subastar: un grupo refrigerador compuesto de compresor, chasis y evaporador, sin motor, tasado en pesetas 4.000; dos

conservadoras nuevas en 2,500 pesetas; dos ídem usadas, en 1.800; un coche Ford, usado, en 5.000; dos botellas hierro para líquido de refrigeración, en 200; un medidor aceite, en 400; una cafetera en 600; dos garrafas para helado, en 100 y una cámara armario frigorífica, sin máquina, en 2.400; en total 17.000 pesetas.

Ceuta a 5 de enero de 1946.

E/ Ante mí:
José María Barrios José Rodríguez

5948

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Hamed Ben Hamed Seruali, por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

»SENTENCIA.—Ceuta a trece de diciembre de 1945.

El Juzgado Municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Hamed Ben Hamed Seruali, fallo que debo condenar y condeno a Hamed Ben Hamed Seruali, a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Pardesa Pulido.—Rubricado».

Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad. La anterior sentencia fué leída y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad, y sirva de notificación al condenado, expido el presente, visado por el señor Juez.

V.º B.º

El Juez Municipal, El Secretario,
Andrés Pardesa Pulido Illegible.

5952

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hamido Ben Hamú Ben Kaddur, natural de Benitosím, hijo de Hamú y de Tahadú, de 21 años de edad, soldado de la Mehala de Tetuán núm. 1, para que se presente

en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 para asistir a la celebración del juicio de faltas número 757 de 1945, seguido, por hurto, contra Mohamed Ben Aixa Ben Layassi, en virtud de denuncia formulada por el indicado Hamido Ben Hamú Ben Kaddur, el próximo día quince de enero a las once horas; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 29 de diciembre de 1945.

El Juez Municipal, El Secretario,
Andrés Pardesa Pulido Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Auixa Bentz Saíd Ceutí, de veinticinco años de edad, casada, sus labores, natural de Ceuta, hija de Saíd y de Arbía y últimamente domiciliada en Hadú, calle B, número 10, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, para celebrar juicio de faltas que con el número 781 de 1945, se le sigue por malos tratos, el próximo día 15 de enero, a las once horas; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 31 de diciembre de 1945.

El Juez Municipal, El Secretario,
Andrés Pardesa Pulido Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Hamed Ben Mohamed Barnosi, por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA. — Ceuta a trece de diciembre de 1945.

El Juzgado Municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Hamed Ben Mohamed Barnosi. Fallo que debo condenar y condeno a Hamed Ben Mohamed Barnosi, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio, sirviéndole de abono para el cumplimiento de la misma, el tiempo de prisión preventiva que lleve sufrido, haciéndose esta condena en rebeldía. Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Pardesa y Pulido.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y sirva de notificación al condenado, expido el presente, visado por el señor Juez.

V.º B.º

El Juez, El Secretario,
Andrés Pardesa Ilegible.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 3 de octubre de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.
Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario accidental: don Arturo Rubio Vázquez.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión,

acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

3.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

4.º Se da cuenta de resolución del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, ordenando se aumenten en dos mil pesetas anuales los sueldos de los funcionarios Secretario, Interventor de fondos y Depositario, con motivo de advertencia legal formulada al confeccionarse el presupuesto ordinario para el año en curso por el señor Interventor.

5.º Se acuerda acatar la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz en advertencia legal del señor Interventor contra el acuerdo de aumentar en doscientas cincuenta pese-

tas el haber anual del señor Depositario de fondos y en caso de que exista responsabilidad que ésta recaiga sobre el Pleno que adoptó el acuerdo expresado, en contra de la advertencia legal formulada por Intervención.

6.º Que los sueldos de los funcionarios aludidos queden fijados en la siguiente forma: catorce mil pesetas anuales el señor Depositario, diez y seis mil el señor Interventor y diez y ocho mil el del señor Secretario, a partir del día diez y seis de abril del año en curso.

7.º Se da cuenta de informe que emite la Comisión primera, en escrito de D. Antonio Partida que solicita devolución de arbitrio por una partida de fajas con destino a un Cuerpo de la guarnición y en cuyo informe se propone se desestime la petición, acordándose aprobar el informe de la Comisión.

8.º Se da cuenta de escrito en que don Antonio Partida solicita devolución de arbitrios por una partida de vinos introducidos en la población con numerosas faltas, según consta en el certificado de seguro que acompaña; así como del informe del señor Interventor que propone no se acceda a lo solicitado, acordándose, desestimar la solicitud del señor Partida; felicitando al señor García Arrazola al señor Interventor por su informe.

9.º Se da cuenta de oficio en que el señor Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil interesa se le manifieste si por este Ayuntamiento no habría inconveniente en abonar los teléfonos de la red militar instalados en los Puestos de dicha fuerza establecidos en el término municipal, acordándose, aun lamentándolo mucho, hacer saber al señor Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, el inconveniente legal que existe para acceder a su petición.

10. Se acuerda fijar en doscientas pesetas por partida oficial, la aportación a satisfacer por la Sociedad Deportiva Ceuta, para pago de los gastos hechos con la construcción de una tribuna cubierta en el Campo Municipal de deportes.

11. Se acuerda incluir en la relación de becarios de este Ayuntamiento a la Srta. Ana Toledo Dominguez, que por error dejó de figurar en la anteriormente aprobada y la que cursará el último año de bachillerato.

12. Se da cuenta de escrito en que don Enrique Gómez y otros, tablajeros establecidos en esta ciudad, solicitan que del precio de tasación en el Matadero, de la carne de cerdo, más los arbitrios, exista una diferencia en la venta del magro al público en tabla de tres pesetas, en vez de una peseta, cuarenta y cinco céntimos que ahora existe. Se da cuenta de informe emitido por el señor Administrador del Matadero en el que manifiesta que de admitirse el escándalo presentado por los industriales estafarían al público; dándose por último cuenta de informe que emite la Comisión cuarta en el que propone no se acceda a

lo solicitado, acordándose aprobar el informe de la Comisión y felicitar al Administrador del Matadero por su valiente, sincero y documentado informe.

13. Se acuerda autorizar a don Francisco Mencía Balbás para que pueda trasladar algunos de los artículos que expende en el puesto que tiene en la segunda planta del Mercado, al que tiene en la primera, dando con ello facilidades al público.

14. Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

15. Queda enterada la Permanente de oficio en que el Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis da las gracias por haber sido aumentada la consignación de becas para estudios eclesiásticos.

16. Se da cuenta de que el día diez del actual es fiesta local y el doce fiesta nacional, teniendo que optar la Permanente por celebrar sesión uno de esos días, acordándose que la sesión ordinaria se celebre en primera convocatoria el día diez, festividad de los Santos Mártires.

17. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 9-1-46.

5954

EXTRACTO
de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 10 de octubre de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.
Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tague, don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.
Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se acuerda no cobrar los arbitrios por los muebles que tiene sobre muelle don Juan Reyes Fernández, por tratarse de funcionario público.

3.º Se da cuenta de oficio en que el Visitador de Arbitrios interesa el nombramiento de un mecánico que se encargue de la limpieza y engrase de las básculas propiedad de este Ayuntamiento, acordándose pase el asunto a la Alcaldía, la que de acuerdo con el Jefe del Servicio ordenará lo procedente, dando cuenta posteriormente a la Permanente.

4.º Se acuerda conceder a don Francisco Romero Rodríguez el derecho a firmar las garantías de tránsito para sus mercancías que han de pasar por los arbitros municipales.

5.º No adquirir los adoquines que ofrece don Francisco Alcántara Carrasco.

6.º Se acuerda facultar al señor Alcalde para oír proposiciones relativas a los transportes que se hayan de efectuar para este Ayuntamiento y en la parte que a este convenga.

7.º Se acuerda adquirir a la fundición «Kaddur» cuatro sumideros completos de tres rejillas; cuatro de dos rejillas; cuatro rejillas, de registro para repuesto; cuatro paperuzas de registro para repuesto; un sifón de ídem para ídem y un marco de ídem para ídem.

8.º Se acuerda aprobar expediente de transferencia de créditos entre los artículos y partidas del vigente presupuesto, por un valor de 372.679'29 pesetas y exponerlo al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

9.º Accediendo a lo solicitado por Taib Ben Mohamed, se acuerda autorizarle para que pueda techar el blocao que ocupa en la barriada del Príncipe Alfonso.

10. Se da cuenta de escrito en que doña Rosa Comino Vivas solicita pasajes a Algeciras y un socorro, acordándose costear los tres pasajes a Algeciras y conceder un socorro de cien pesetas.

11. Se acuerda desestimar escrito en que don José Bernal Rodríguez solicitaba pasaje para que pudiera marchar a Barcelona una hija suya.

12. Desestimar escrito en que doña María del Carmen Bohorquez Navas solicitaba se le costeara el título de bachiller.

13. Se acuerda que la recogida de los despojos de frutas y verduras del Mercado se efectúe como anteriormente se hacía por el servicio de Limpieza.

14. Se da cuenta de carta del Banco de Crédito Local de España en la que manifiesta que la Gerencia ha recibido facultades para el concierto de una operación de crédito por un importe de ochocientas mil pesetas para la construcción de una Cárcel del Partido, acordándose aprobar el referido concierto en las condiciones fijadas.

15. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 9-1-46.

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 19 de octubre de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Se acuerda adquirir a la Casa Veirat de Valencia las semillas que interesa el Jardinero Mayor, por un importe aproximado de doscientas pesetas.

2.º Devolver a los señores Borrás el ochenta y cinco por ciento de los arbitrios satisfechos por la introducción de ocho cajas de doce botellas de coñac Osborne, embarcadas en el vapor Generalife.

3.º Costear veinte sesiones de diatermia a doña Julia Chicón Ríos.

4.º Costear una faja abdominal a la enferma doña Agueda Pérez García.

5.º Desestimar escrito en que don Gabriel Blanco Morales solicitaba pasaje a Málaga y estancias en dicha capital hasta que ingrese en el Hospital donde ha de ser operado de cataratas.

6.º Se da cuenta del expediente instruido para adjudicar mediante concurso el abastecimiento de ganado vacuno a la población, acordándose declarar desierto el concurso celebrado para el abastecimiento de carne de ganado vacuno a la población por el tiempo comprendido entre 1.º de noviembre próximo y el 30 de abril de 1946. Declarar a partir de primero de noviembre la libertad de las carnes, aunque fijando en trece pesetas el tope máximo del kilo en canal en el Matadero, y que mientras subsista dicho precio se aumente en veinticinco céntimos el kilo de menudo.

7.º Se da cuenta del expediente instruido para la construcción de una caseta de arbitrios en el nuevo acceso, acordándose elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Juan Martín Luque, que se compromete a efectuar la obra por la cantidad de 14.975 pesetas.

8.º Se da cuenta del expediente instruido al chofer de Limpieza Miguel Rojas de la Rubia, y se acuerda imponer al citado chofer una multa equivalente a cinco días del haber que disfruta, así como que se abonen con cargo al expresado Rojas la suma de 300 pesetas, que serán descontadas de sus jornales, importe de los daños causados al coche particular T. 1946, propiedad de don Julio Gómez.

9.º Queda enterada la Permanente de oficio en que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda participa haber elevado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento favorablemente informado.

10. Se acuerda aprobar la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la habilitación de una escuela en San Antonio.

11. Se da cuenta de oficio en que el señor Arquitecto municipal participa que por don Cándido Mata, se han llevado a cabo totalmente las obras de decorado de la Tribuna de González Tablas, acordándose abonar al señor Mata la suma importe de los trabajos.

12. Se da cuenta de oficio en que el señor Arquitecto municipal participa que por don Cándido Mata se han llevado a cabo totalmente los trabajos de arreglo y decoración del vestíbulo de la Iglesia de Nuestra Sra. de Africa, acordándose abonarle la suma de mil ciento setenta pesetas, importe del trabajo.

13. Se da cuenta de que una vez reparadas las deficiencias observadas, se han llevado a cabo totalmente por don José Tormo Olea, los trabajos de pintado del jardín de San Amaro y otros, acordándose abonar al señor Tormo la cantidad 6.570 pesetas en que se le adjudicaron los trabajos.

14. Queda enterada la Permanente de oficio en que el señor Secretario del Atlético de Bilbao agradece las atenciones tenidas con el equipo en su visita a esta Ciudad.

15. Queda enterada la Permanente de oficio en que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, llama la atención de este Ayuntamiento acerca de la Circular dando normas para la confección de los presupuestos.

16. Queda enterada la Permanente de carta en que el Banco de Crédito Local de España participa haberse efectuado en la cuenta de Tesorería un asiento de doscientas cincuenta pesetas, comisión estatutaria trimestral, correspondiente al trimestre que finalizará en 31 de diciembre próximo.

17. Queda enterada la Permanente de resolución del Ilmo. Sr. Director General de Previsión, aprobando el Reglamento del Montepío de Funcionarios municipales de esta Ciudad.

18. Se da cuenta de que es preciso dirigir escrito al señor Administrador especial del Patrimonio del Estado, en solicitud de que se legitime la parcela número 53 del campo exterior, acordándose reproducir escrito de la Alcaldía dirigido en ocho de marzo del corriente año, por haberse presentado la nueva necesidad de ofrecer un solar de 2.500 metros cuadrados a la Dirección General de la Guardia Civil, para la construcción en la citada parcela de un edificio que sirva de Central de la Plana Mayor de la Comandancia de Marruecos.

19. Se da cuenta de oficio del señor Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas del Puerto Franco, en el que agradece las gestiones hechas a fin de exportar en régimen de franquicia dos mil toneladas de pescado; establecimiento de la línea comercial Canarias Ceuta, e interés tomado en la construcción de un edificio para Aduana.

20. El señor Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento de Melilla ha tenido la atención de conceder medalla de oro a la instalación de este Ayuntamiento en la Feria de Muestras celebrada en aquella ciudad, y por unanimidad se acuerda dar las gracias al Ayuntamiento de Melilla por la distinción de que ha hecho objeto a la instalación del de éste en la Feria de Muestras y hacer constar en acta la felicitación del Ayuntamiento al funcionario de la Oficina técnica

de Obras don Francisco González Rubio, por el gusto artístico desplegado en la instalación del stand que ha merecido el galardón.

21. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

22. El señor Alcalde da cuenta de la entrevista tenida con S. E. el Alto Comisario en la que se han tratado importantes asuntos relativos al futuro de la Ciudad. La Permanente, por unanimidad, acordó expresar su satisfacción por estos hechos que demuestran el desvelo que por nuestra Ciudad siente el Excmo. Sr. Alto Comisario.

Aprobado en sesión de 9-1-46.

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 24 de octubre de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º El señor Alcalde manifiesta que en vista de las restricciones de alumbrado ha dispuesto que las sesiones ordinarias se celebren a las diez y siete horas, acordándose ratificar la disposición del señor Alcalde.

2.º Dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

3.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

4.º Se acuerda conceder al chofer del Parque de Bomberos Francisco Marín Rodríguez la gratificación mensual de cien pesetas, por la reparación limpieza y engrase de todas las básculas de los fieltos y dependencias de los mismos, siendo de su cuenta el material de limpieza y engrase y de la del Ayuntamiento cualquier pieza que por rotura o desperfecto hubiera que reemplazar.

5.º Se da cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la concurrencia de este Ayuntamiento a la Feria de Muestras de Melilla, acordándose aprobar la referida cuenta de gastos importante cuatro mil ciento treinta y tres pesetas, veinticinco céntimos; así como conceder a don Francisco González Rubio la gratificación de mil pesetas y al carpintero Manuel Hormigo la de cuatrocientas pesetas por los trabajos efectuados en la instalación del stand de este Ayuntamiento en la Feria de Muestra de Melilla.

6.º Se acuerda conceder a los Maestros de las

escuelas hispano-árabes la cantidad de veinticinco pesetas mensuales para limpieza de las mismas.

7.º Se acuerda que se satisfaga al señor Massoni, en concepto de devolución de arbitrio por la diferencia entre el cuatro y el siete por ciento advalorem la cantidad de cinco mil ciento ochenta y cinco pesetas diez y nueve céntimos, en vez de la reclamada, toda vez que el cinco por ciento transitorio no puede devolverse.

Que al introducir materiales en lo sucesivo habrá de presentarse una certificación en donde se exprese de una manera concreta a qué obra van destinados, a los efectos de aplicación del tanto por ciento correspondiente, según se trate de viviendas protegidas o de otra obra, cualquiera, y facultar al Jefe del Servicio de Arbitrios y al Visitador para que en todo momento puedan comprobar la veracidad de la aplicación de los materiales y la distribución de los mismos.

8.º Se da cuenta de escrito en que don Miguel Roldán Cano solicita se costeen los libros a un hijo suyo al que se ha negado beca para estudios de bachillerato, acordándose rectificar el adoptado en sesión de doce de septiembre último, por el que se aprobó informe de la Comisión sobre becas y conceder una para estudios de bachiller a José Roldán Ramírez y caso de que hubiera pasado el plazo, costearle gastos de matrícula y los libros que precise para el cuarto año de bachillerato.

9.º Se acuerda costear los libros que necesite para sus estudios del Magisterio a Isabel Luque Villalba, a quien se concedió beca para estudios de bachillerato y que por motivos de salud se ha trasladado a Melilla en cuya Normal cursará estudios.

10. Manifestar a doña Emilia Parrado Sánchez que las matrículas gratuitas las concede el Estado por mediación del Instituto, a cuyo Centro deberá dirigirse.

11. Conceder pasaje gratuito a Málaga o Algeciras, a su elección, al enfermo José González Pérez.

12. Conceder pasaje a Algeciras, con la condición de que no regrese más a esta ciudad a José Soto Rouco.

13. Se acuerda acceder a lo solicitado por el señor Maese, por permitirlo el artículo cincuenta del Estatuto de Clases Pasivas, toda vez de que hubiera podido darse el caso de que hubiera recobrado la salud, así como que si se reanudan las faltas al trabajo por enfermedad, se proceda nuevamente a su jubilación.

14. Se acuerda nombrar aprendiz-lavacoches del Servicio de Incendios a Luis Zapater Villegas, en sustitución de Manuel Muro Arquero y por el tiempo que éste se encuentre prestando servicio militar.

15. Se acuerda suprimir el servicio de autobuses a San Amaro, dando la vuelta de Benítez en la glorieta del Comandante Ayuso, según interesa don Rafael González Sánchez.

16. Que se construya un armario que interesa el señor Jefe de la Guardia municipal, con arreglo a las necesidades de su servicio.

17. Conceder quince días de licencia al portero del Palacio Municipal don Claudio Hons Payerols, en vez del mes que solicita, por haber disfrutado en el presente año de otra licencia de quince días.

18. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Vigilante de Arbitrios don Gregorio Hernández Jambrino.

19. Conceder un mes de permiso para que pueda trasladarse a la Península para su curación al obrero Estéban Pilar Cáceres.

20. Prorogar por dos meses la licencia que por enfermo disfruta el obrero Antonio Casas Valencia.

21. Se da cuenta del expediente instruido para adjudicar mediante concurso las obras de construcción de un apeadero cubierto para autobuses en la barriada del General Sanjurjo, acordándose elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor del señor Pizarro Toledo que se compromete a efectuar el trabajo por la cantidad de veintisiete mil doscientas pesetas.

22. Se da cuenta del expediente instruido para efectuar mediante concurso las obras de construcción de un apeadero cubierto en la barriada de Villa Jovita y por unanimidad, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa a favor de don Gabriel Rocamora García que se compromete a efectuar la obra por la cantidad de veintiocho mil ochocientas pesetas.

23. Se acuerda fijar en el veinticinco por ciento el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial, a partir del año próximo y dirigir escrito a la Superioridad solicitando se conceda a este Ayuntamiento el recargo del cuarenta por ciento a que tienen derecho las Diputaciones provinciales atendiendo a las especialísimas circunstancias que concurren en esta Ciudad.

24. Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal y que acredita que por don José Quireza Cota se han efectuado obras en la ampliación del Cementerio, a partir de la anterior certificación parcial por más valor de doce mil pesetas.

25. Se da cuenta de oficio de la Jefatura de Obras Públicas en el que traslada otro de la Dirección General de Caminos por el que se autoriza el nombre de «Puente de la Virgen de Africa» al construido en el nuevo acceso, acordándose que por la Oficina técnica de Obras se haga proyecto de la hornacina que se ha de instalar en aquel lugar.

26. Se da cuenta de comparecencia efectuada por la vecina de la barriada de Orgaz doña Dolores Lozano Caparrós, acordándose que con la mayor urgencia se habiliten las habitaciones que ofrece doña Dolores Lozano, a fin de que el Médico del distrito

tenga otra vez el consultorio médico en aquella barriada.

27. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 9-1-46.

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 31 de octubre de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don Dámaso Arias Pedro-Arenas, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a doña Luisa León Canton y dos más.

3.º Se da cuenta de que a pesar del anuncio publicado no se han presentado proposiciones para el transporte que este Ayuntamiento necesite para la Sección de Obras y por unanimidad, se acuerda que continúe prestando esos servicios don Luis González Lozana, al precio de cuarenta pesetas, porte.

4.º Se da cuenta de Moción del Gestor señor Castillo en la que interesa se vuelvan a instalar las luces precisas en los postes de la carretera de Jadú al Príncipe, así como que se ofrezca a la Comandancia de la Guardia Civil, una vez acondicionada, la casita propiedad de este Ayuntamiento que existe en el primer puente, a fin de que, si a bien lo tiene, la dedique para puesto de guardia de la ronda de servicio y por unanimidad, se acuerda tomar en consideración la Moción referida y que por el señor Alcalde se ofrezca la casita en cuestión tal y como se halla.

5.º Se acuerda costear los gastos de agua y luz que consuma el cartero rural de la barriada de Villa Jovita al igual que se hace con los de las demás barriadas.

6.º Se da cuenta de escrito en que don Rubén Bentolila Benhamú solicita que por este Ayuntamiento se proceda al traslado de las barracas conocidas por las del Charra en la Avenida de Africa, acordán-

dose desestimar el escrito de don Rubén Bentolila Benhamú.

7.º Se acuerda desestimar escrito en que don José Avilés solicitaba construir una tejavana en la calle Canalejas, por oponerse a ello el artículo 1.026 de las vigentes Ordenanzas municipales.

8.º Se da cuenta de informe emitido en escrito del Excmo. Sr. General Jefe de Estado Mayor del Ejército de Marruecos, relativo al pago de arbitrios por las mercancías que introduzca el Ejército para su consumo, y de conformidad con el mismo se acuerda informar al Excmo. Sr. Delegado Gubernativo de que procede ordenar el pago de los arbitrios municipales a este Ayuntamiento, por las mercaderías o productos introducidos en su término municipal desde primero de enero de 1945 con destino al Ejército, con las exenciones consignadas en la Tarifa de la Ordenanza número 33 del presupuesto.

9.º Se acuerda aprobar escrito dirigido al Excelentísimo Sr. Alto Comisario de España en Marruecos, solicitando la cesión del Hacho para proceder a su urbanización donde edificar viviendas de recreo, quedando la ocupación militar reducida a las puras necesidades de la defensa nacional.

10. Por el señor Alcalde se da cuenta de que una de las cuestiones tratadas en su última entrevista con el Excmo. Sr. Alto Comisario fué la creación de una escuela de aprendices y se acuerda dirigir escrito al Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos, solicitando tenga a bien ordenar al Ramo de Guerra la cesión al Ayuntamiento de Ceuta de la parcela de 8.846 metros cuadrados, conocida con el nombre de Huerta de la Guarnición para la construcción de una Escuela de aprendizaje obrero con internado de unos cien niños.

11. Se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos dé normas para la adjudicación de las viviendas protegidas en construcción, a fin de que se logre la efectiva desaparición de barracas del Foso de San Felipe.

12. Se da cuenta del expediente instruido para proceder mediante subasta a la pavimentación de las calles C. y O. de la barriada del General Sanjurjo, acordándose elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor del señor de los Santos García que se compromete a efectuar la obra por la cantidad de setenta y dos mil setecientas cincuenta pesetas.

13. Se acuerda aprobar la Cuenta de Caja correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio que presenta el señor Depositario de fondos.

14. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 9-1-46.

JOSE M.^A BORRAS E HIJOS S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 226

CASA TRELISÓ

Sastrería - Camisería
Artículos para Caballero
Efectos Militares

Camoens, 21 - Teléfono, 423 CEUTA

Casa Benoliel

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduanas Colegiado
Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER
Plaza de Africa, 3 Mohamed Torres, 4 Velazquez, 16
Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Teléfono, 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6 Teléfono, 216 CEUTA

DISPONIBLE

AGENCIA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

Papelería : - : Objetos
de escritorio

Falange Española, 9 CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8 CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS
COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA TETUÁN TÁNGER
Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 74
Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestío)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2 Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telefónica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

"YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil - Gas - oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA . . .

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA.

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. - Teléfono, 351

C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO, 676

CALVO SOTELO, 26